



DECRETO ALCALDICIO Nº ____/ APRUÉBASE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS. REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

2 7 ENE 2022

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones

de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2570 de fecha 01.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Mejoramiento de transito varios sectores, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Aprueba comisión evaluadora de ofertas: Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 19.01.2021, que Autoriza Licitación Pública 3656-125-LE20. Adjudica la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", a la Empresa Ingenieria y Construcción RIO NEGRO LTDA., Rut 76.097.826-4, por un monto de \$ 30.305.433 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, como Inspector Técnico de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 16.02.2021, que aprueba suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingenieria y Construcción RIO NEGRO LTDA., Rut 76.097.826-4, Representante Legal Don Maximiliano Montes Cid, Rut correspondiente a la Licitación ID 3656-125-LE20, denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", por un monto de \$ 30.305.433 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, el cual comenzara a regir desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

El Decreto Alcaldicio N°532 de fecha 01.03.2021, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.02.2021, adjudicada a los Sres. Ingenieria y Construcción RIO NEGRO LTDA., Rut 76.097.826-4, Representante Legal Don Maximiliano Montes Cid, Rut para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1228 de fecha 17.06.2021, que aprueba aumento de plazos de ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", adjudicada a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, Representante Legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut a contar del día 23 de Junio de 2021 hasta el día 22 de Julio de 2021. El motivo de la solicitud, corresponde a la tardanza en la obtención de materiales específicos estipulados por Especificaciones Técnicas del proyecto, esto debido al stock de materiales a consecuencia del estado de catástrofe que vive actualmente el país, Decreto N°104 de fecha 18 de Marzo de 2020 y Decreto N°72 de fecha 11 de Marzo de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°1268 de fecha 22.06.2021, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut por un monto de \$ 16.194.413.-IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 9,36% equivalente a la suma de \$ 1.515.272.-, resultando un valor a cancelar de \$ 14.679.141.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1532 de fecha 30.07.2021, que aprueba cancelación del estado de pago N°2 de la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut por un monto de \$13.962.270.- IVA incluido. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°1, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. El presente estado de pago corresponde a un avance total del 99,51% de las obras. Aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°1666 de fecha 13.08.2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 03 de Agosto de 2021, del proyecto denominado





"Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", adjudicado a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut El Decreto Alcaldicio N°1704 de fecha 18.08.2021, que aprueba cancelación del estado de pago N°3 de la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut por un monto de \$ 148.750.-IVA incluido. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°1, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. El presente estado de pago corresponde a un avance total del 100% de las obras. El Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 07.09.2021, que aprueba cancelación de la retención de un 5% del contrato, equivalente a un monto de \$1.515.272.- IVA Inc., a los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut según lo establecido en el punto número 22 de las Bases Administrativas Especiales. Esto en atención de la obra denominada "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa". El proyecto se encuentra terminado y con Acta de Recepción Provisoria de fecha 03.08.2021. El Decreto Alcaldicio N°3042 de fecha 21.12.2021, que aprueba nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(s), Constanza Valdivia Muñoz, Profesional DOM, Diego Morales Soto, Profesional SECPLA. El Decreto Alcaldicio N°159 de fecha 20.01.2022, que aprueba Modificación de Comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", ejecutado por los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, en reemplazo del Sr. Luis Aguilera Ríos, Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM, en reemplazo de la Srta. Constanza Valdivia Muñoz y Diego Morales Soto, Profesional SECPLA. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 10.01.2022, correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", ejecutado por los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut El Memo Nº54 con fecha 24.01.2022, Remite liquidación del contrato del proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa". El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022. DECRETO APRUEBASE Liquidación de contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y los Sres. Ingeniería y Construcciones Rio Negro LTDA., Rut 76.097.826-4, representante legal el Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa", según lo estipulado en el punto N°29 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MALDO VALOIVIA MONTECINOS

ALCALDE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL.

WVM/MAVS/CAB/MBQ/cff. **DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1) Secpla (1)

Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1)